

Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 120 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 30 de septiembre de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Vladimir Bujor.

NIE: X-6127956-C.

Último domicilio conocido: C/ Fuente Alta, 4, de Alhaurín el Grande (Málaga).

Expediente: MA/2009/218/G.C./PES.

Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 120 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución

Fecha: 30 de septiembre de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Yuriy Patushenko.

NIE: X-6852938-L.

Último domicilio conocido: C/ Emilio La Cerda, 5, 5.º K, de Málaga.

Expediente: MA/2009/245/G.C./PES.

Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 120 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 30 de septiembre de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Gregorio y José Quesada Contreras, C. B.

CIF: E-29152378.

Último domicilio conocido: C/ Strachan, 6, Escalera 1, 3.ª planta, puerta 1, de Málaga.

Expediente: MA/2009/262/AG.MA./PA.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período probatorio.

Fecha: 10 de agosto de 2009.

Interesado: María del Pilar Vilchez Plaza

DNI: 24877641-J.

Último domicilio conocido: C/ Obsidiana, 2, 4.º D, de Málaga.

Expediente: MA/2009/283/G.C./RSU.

Infracción: Grave, artículo 34.3.A) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 24 de septiembre de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Dider Alfonso Díaz Martínez

NIE: X-4197632-V.

Último domicilio conocido: C/ San Roque, 91, 3.º izda., de Palmar (Murcia).

Expediente: MA/2009/315/G.C./RSU.

Infracción: Grave, artículo 34.3.A) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 a 30.050,61 euros

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 26 de mayo de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 26 de septiembre de 2009.- La Delegada, P.A. (D. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Krasimir Kolev.

NIE: X-3990931-V.

Último domicilio conocido: C/ Albacete, 8, 5.º, de Málaga.

Expediente: MA/2009/127/G.C./PES.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Infracciones: Leves, artículo 79.1 y 79.2 de la Ley de Flora y Fauna.

Sanción: Multa de 120 euros.

Fecha: 30 de septiembre de 2009.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Cortijo del Moro, Agropecuaria, S. L.  
CIF: B-84429380.  
Último domicilio conocido: C/ Generalife, 9, Urbanización Aloha Pueblo, Nueva Andalucía, Marbella (Málaga).  
Expediente: MA/2008/398/AG.MA./FOR.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.  
Infracción: Grave, artículo 76.1 de la Ley Forestal de Andalucía.  
Sanción: Multa de 900 euros.  
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá atenderse a la resolución del expediente de cambio de cultivo.  
Fecha: 8 de junio de 2009.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 23 de octubre de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador.*

Expte.: DE-al-247-2006.

Interesado: Áridos Jalyotto, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador DE-al-247-2006 por esta Dirección Provincial, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, en C/ Hermanos Machado, 4, 5.ª planta, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: DE-al-247-2006.

Interesado: Áridos Jalyotto, S.L.

CIF: B04550182.

Acto notificado: Resolución Definitiva de caducidad.  
Resolución: Se acuerda la caducidad del procedimiento sancionador DE-al-247-2006 y ordenar el archivo de las actuaciones practicadas en el referido expediente.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente de su publicación.

Almería, 23 de octubre de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: DE-AL-118-2009.

Interesada: Promociones Urbanísticas Olula, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del

expediente sancionador DE-AL-118-2009 por la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, en C/ Hnos. Machado, núm. 4, 5.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: DE-AL-118-2009.

Interesada: Promociones Urbanísticas Olula, S.L.

CIF: B-04533154.

Infracción: Leve, según los artículos 315.C) del RDPH y 116.3.D) del TRLA.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y pliego de cargos

Plazo: Quince días para presentar alegaciones

Almería, 27 de octubre de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Expte: DE-al-33-2009.

Interesado: David Alexander Gauld.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador DE-al-33-2009 por esta Dirección Provincial, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, en C/ Hermanos Machado, 4, 5.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: DE-al-33-2009.

Interesado: David Alexander Gauld.

Pasaporte núm.: 453825133.

Acto notificado: Resolución Definitiva

Resolución: Se acuerda el archivo definitivo de las actuaciones practicadas en el referido expediente al haber prescrito la infracción.

Otras obligaciones no pecuniarias: De conformidad con el art. 118 de la Ley de Aguas y el art. 323 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico «los infractores podrán ser obligados a reparar los daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico, así como a reponer las cosas a su estado anterior». Para ello, será necesario presentar en el plazo de dos meses desde que adquiera firmeza la resolución del presente procedimiento, un plan técnico, el cual deberá ser aprobado por este organismo previamente a su ejecución y en el